



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Secretaría de Ambiente

RESOLUCIÓN Nº 000241
SECRETARÍA DE AMBIENTE

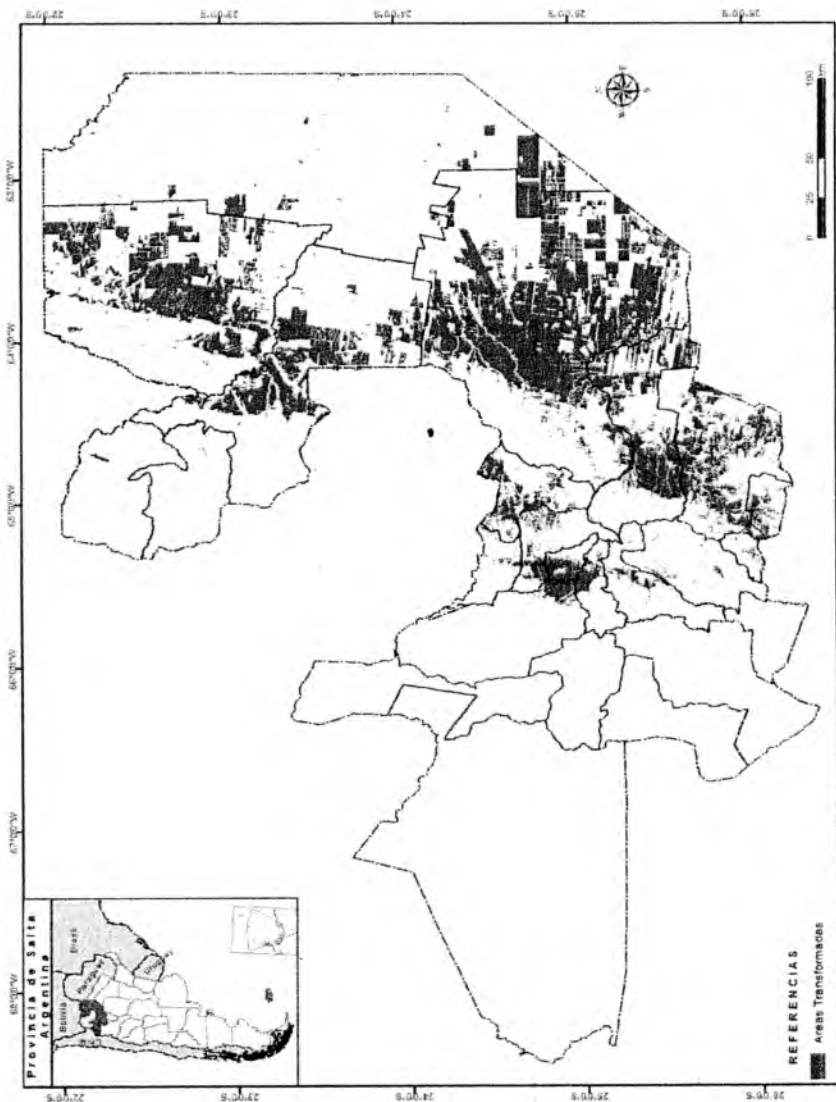
Salta, 08 MAY 2017

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expte. Nº 0090227- 73341/2016-0



ANEXO I
ÁREAS DONDE SE PERMITE LA CAZA DEPORTIVA



[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Escr. Karina LUIS FOLINI
Jefa de Subprograma Despacho
SECRETARÍA DE AMBIENTE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Secretaría de Ambiente

RESOLUCIÓN N° 000241

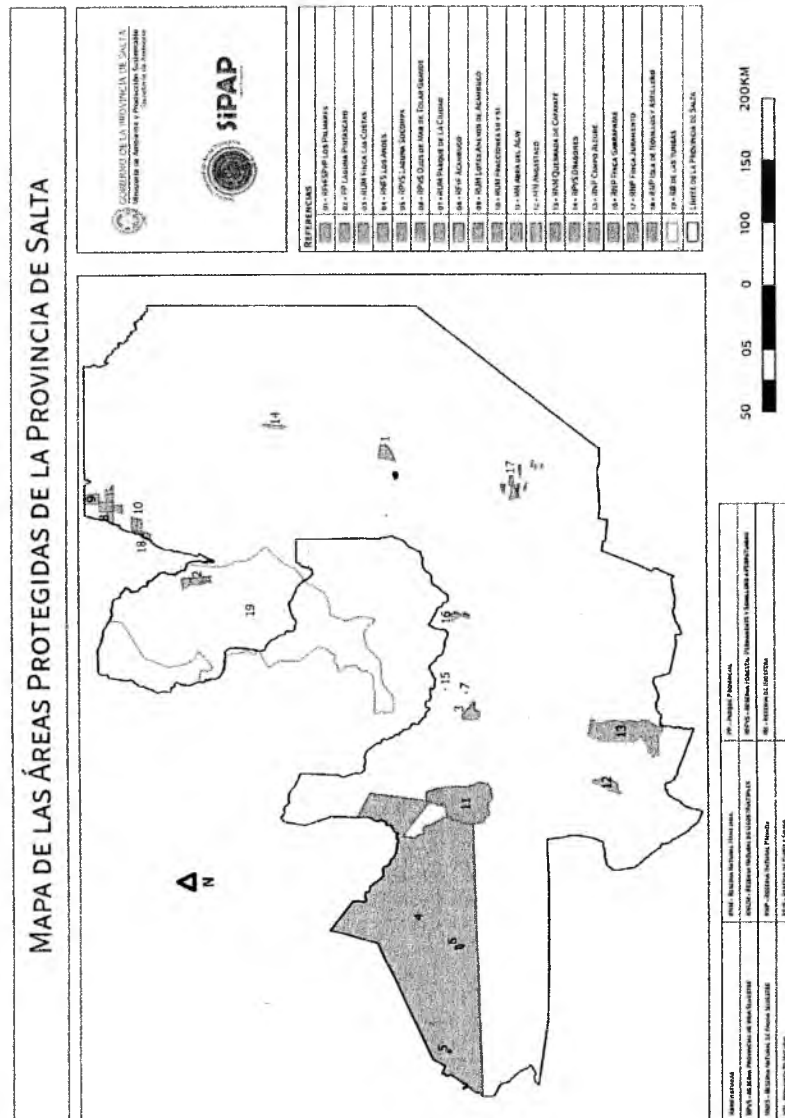
Salta, 08 MAY 2017

SECRETARÍA DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expte. N° 0090227- 73341/2016-0

ANEXO II ÁREAS PROTEGIDAS DEL SIPAP



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Esc. Kanna LUIS ESILIMAN
Cofe de Subprograma Despacho
SECRETARÍA DE AMBIENTE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Secretaría de Ambiente



RESOLUCIÓN N° 000241

Salta, 08 MAY 2017

SECRETARÍA DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expte. N° 0090227- 73341/2016-0

ANEXO IV HOJA DE RUTA CAZA DEPORTIVA

PORTACIÓN OBLIGATORIA

La presente no tiene validez si no va acompañada del/los permiso/s y documentos correspondiente/s, así como de la autorización del propietario de la finca en la que se realizará la actividad. Esta Hoja debe ser visada antes de dar inicio a las actividades por autoridad de control ambiental, policial o gendarmería más cercana al lugar de caza y al regresar del lugar donde se efectuó la excursión. En el control se constatará la existencia de ejemplares justificando así su legal procedencia. Se recomienda colocar los ejemplares en lugares del vehículo fácilmente accesibles para evitar demoras en las inspecciones que realizan los puestos de control.

1- Integrantes de la excursión¹:

Nº	Apellido y Nombre	Documento	Permiso	Procedencia
01				
02				
03				
04				

Lugar de la actividad: _____

Fecha de inicio de la actividad: ____/____/____

Fecha, Firma y sello de la autoridad de control

2- Detalle de la captura realizada-

Nº	Especies	Cupo por cazador (art. 1º)	Número total de ejemplares capturados
01	Paloma turca o picazuró	10 (diez) piezas	
02	Paloma torcaza o sacha	10 (diez) piezas	
03	Liebre europea	Sin límite	

Fecha de regreso de la actividad: ____/____/____

Fecha, Firma y sello de la autoridad de control

Le recordamos que los datos contenidos en esta Hoja de Ruta revisten el carácter de declaración jurada, y brindan información útil para elaborar las políticas de manejo de los recursos naturales. Solicitamos que colabore entregando esta Hoja de Ruta a este Ministerio o a los puntos de venta de licencias.

¹ En caso de ser necesario continuar el listado al dorso.

ES COPIA FIEL
del Sr. KIRIA LUIS ESTIMAN
Jefe de Subprograma Despacho
SECRETARIA DE AMBIENTE
DEL ORIGINAL